

7 71
Sr Com. de Marina.



13 Oct. 1789

Urgo que sea despachado, como me permitia
do sea en breve me transfiriere a esa como-
d. S. me previene en su orden de N.º del cor.º
para estar pronto a emprender el viaje
a Europa a que S. S. se ha servido determinar.

El Largo tiempo que hace me tiene
el Rey empleado, en las varias graves Comi-
siones que han puesto a mi Ciudadado los Dip.
tes de esta Prov. es unica causa para que
hasta la presente no haya buelta de regreso
a aquella Peninsula, como lo deseava y
he pretendido varias veces aun que no
he sido oido en mis Suplicas: Pero por el
comisario de me previene lo execute en oca-
sion tan critica, en que precisamente
habre de abandonar mis intereses para
executarlo.

Passan de Dos mil pesos los que ten-
go expendidos en el establecimiento del Rio
Viego entre aquella Maerzama, Seonca
y Maximeria, sin que me quede esperanza

de haver un medio real si llegan a emender mi^o
salida a Europa antes de la Recaudacion.

Los adjuntos Instrum.^{tos} califican de verda-
da mi anterior exposicion: los Remito a D. S.
originales para que si viendose enterarse de
ellos, me los devuelva para con ellos interponer
en esta Superintendencia el Recurso que es con sig.^{te}
a efecto de que por ella se libren las respectivas
ordenes a aq.^l Establecim.^{to} que hagan efectiva
la Cobranza.

Al logro de esta idea, he pensado Re-
mitir adho Establecim.^{to} mi confidente que
agitando mi Causa abrevie lo posible la Re-
caudacion, y su remera; pero, como por muy
pronto que esto se Verifique, no sea antes^o
que la salida de la Nica Santa Annalia, me
debo en la estrecha necesidad de publicar a
D. S. ostienda en esta parte mi Justicia, para
no separarme de aqui con tanta precipita-
cion, pues ya se veja interior los perjuicios
que se me causan en ella; sino como per-
mite el preciso tiempo aque remitiendo co-
mo llevo ho el Confidente a aquel destino con
la C^m. de vender, cobrar y pagar, y tran-
zar todo asunto mio, vuelva ere en el-

mas proximo Buque de Negro.



Como quiera que en la actualidad me hallava navegando al predicho Establecim.^{to} con el mando de uno de los Buques destinados a su auxilio me presentava esta Comision o porrunidad para agenciar quatro medios que coabyubaren a sostener mi residencia y Persona: Y que para expender los costos acopios que llevaba aquel parase, me era preciso tener en el Casa donde depositarlos, desde luego me propuse la fabrica de una de errar, aun que pequena, y que al mismo tiempo huviese de mi abitacion, como que esta sobre la Playa. En ella he insumido bastante peso en materiales y obreros, pues no son solamente los que constan de la Relacion que incluis por que esta solo se contrae de lo que pague ala Real Haz.^a por los jornales que vencio el Maerxo, y Peonar, del Rey, sino que ademas huve de costear el corre, y Conduccion de Maderas del 2^o Monte y otros varios e indispensables gastos que me importaron no poco ~~expensas~~

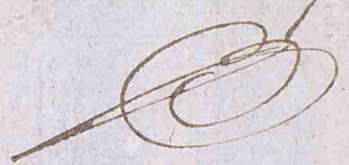
que Pague alli.

En vista de lo expuesto, espero que
V. S. como tan propenso al bien de sus sub-
ditos, condescienda con mi sollicitud tan
junta, como avirtida de la sinceridad que
profeso, y de que no en mis representacio-
nes alos Cefes.

Nra S.^{ra} C.^{ra} de V. S. m. a. S. B.

Ayres y Octubre 23 de 1787.

M. A. S. Matento
subdito yerno.

Doña Juana
Carr. Tapa


Sollicitud de un
empleo de Rio
de Janeiro, año 1787

Sr. D. Antonio Basurto